



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

4287 ELECCIÓN JUEZ PAZ TITULAR DE BANYERES DE MARIOLA POR RENUNCIA DEL ACTUAL.
EXPEDIENTE 1173083H

EDICTO

ASUNTO: EXPEDIENTE 1173083H: ELECCIÓN JUEZ PAZ TITULAR DE BANYERES DE MARIOLA POR RENUNCIA DEL ACTUAL

Visto que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, mediante su escrito RE2404 de 9/05/2023 ha participado al Ayuntamiento de Banyeres de Mariola la vacante de Juez de Paz titular como consecuencia de la renuncia al cargo de su titular, por ello resulta necesario iniciar el procedimiento para la elección de Juez de Paz titular de esta población.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4, siguientes y concordantes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En cumplimiento de lo resuelto por la Alcaldía el 15 de mayo de 2023, las personas interesadas que reúnan los requisitos legales podrán presentar instancias solicitando el cargo de Juez de Paz Titular y/o Suplente de Banyeres de Mariola durante el **plazo de QUINCE DÍAS hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lugar o medios de presentación de instancias:

-En el Registro General del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, sede física en Plaça de l'Ajuntament, 1, horario de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.



-En la sede electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola:

- JDP001-Instancia de presentación al cargo de Juez de Paz Titular de Banyeres de Mariola:
<https://banyeresdemariola.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=21377>

-Por cualquier otro medio de entre los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración jurada de datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad (incluida en el modelo de instancia que se facilita)
- c) relación de méritos y/o curriculum-vitae

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen

El Alcalde. Josep Sempere i Castelló